# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 287 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 MAR 2026

**VISTOS:**

El Proveído N° 1083-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 206-2025-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Informe N° 001-2025-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre cierre de proyecto de investigación "Control sanitario y cumplimiento de las medidas de prevención frente al Covid, en mercados de la ciudad de Ayacucho 2020"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el articulo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 463-2016-UNSCH-CU, de fecha 03 de agosto de 2016, se aprobó el Reglamento Específico del IV Concurso Interno de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para docentes, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM);

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 355-2020-UNSCH-CU, de fecha 19 de noviembre de 2020, se aprobó los resultados del Concurso Extraordinario para la Prestación de Proyectos de Investigación Aplicada y/o de Innovación (Prevención-Intervención) frente al COVID-19 con recursos del FOCAM, en el cual se encuentra el proyecto de investigación "Control sanitario y cumplimiento de las medidas de prevención frente al Covid, en mercados de la ciudad de Ayacucho 2020";

Que, a través del Informe N° 001-2025-UNSCH-VRI-DII, de fecha 02 de enero de 2025, el Instituto de Investigación ha remitido el informe para el cierre de proyecto de investigación "Control sanitario y cumplimiento de las medidas de prevención frente al Covid, en mercados de la ciudad de Ayacucho 2020";

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 020-2025-UNSCH-VRI, de fecha 09 de abril de 2025, el Vicerrectorado de Investigación aprobó el cierre del proyecto de investigación "Control sanitario y cumplimiento de las medidas de prevención frente al Covid, en mercados de la ciudad de Ayacucho 2020", financiado con Recursos del Fondo de Desarrollo Económico de Camisea -FOCAM, a cargo del Dr. Manglio Aguirre Andrade (Responsable); colaboradores, Lic. Jhoanna Elya Córdova Cruzatt, Med. Raúl Alberto Janampa Cruz, Lic. Else Mayu Quispe Vallejo, Blgo. Félix Hernán Vargas Cuba, Est. Milagros Aracely Peralta Gutiérrez, conforme a la Resolución Directoral N° 007-2025-UNSCH-VRI y sus antecedentes;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 287 -2026-UNSCH-CU



Que, en sesión de fecha 04 de marzo de 2026, el Consejo Universitario acordó tomar conocimiento del cierre del proyecto de investigación "Control sanitario y cumplimiento de las medidas de prevención frente al Covid, en mercados de la ciudad de Ayacucho 2020", aprobado por Resolución Vicerrectoral N° 020-2025-UNSCH-VRI, de fecha 09 de abril de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de marzo de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** TOMAR conocimiento del cierre de proyecto de investigación "Control sanitario y cumplimiento de las medidas de prevención frente al Covid, en mercados de la ciudad de Ayacucho 2020", aprobado por Resolución Vicerrectoral N° 020-2025-UNSCH-VRI, de fecha 09 de abril de 2025.

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 287 -2026-UNSCH-CU



Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/wvgs